GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 6326778

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA DEPTO EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN 12 ABR 2016 TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 63877

Santiago, 06 de Abril de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 481.006 del año 2015; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, a doña Edith Fiorella GONZALEZ ESPINOZA de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de GONZALEZ PINEDA, Eder Richar hasta 19.01.2017.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Depto Extranjería y Migración

VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS
[721] 06/04/2016
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo